



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Septiembre Once de dos mil veintitrés

Rad. No. 110013103-035-2017-00346-00

Por la Oficina de Apoyo, **OFICIESE (art. 11 Ley 2213 de 2022)**, al Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln, para que en el término de (5) días contados a partir del siguiente al recibo de la comunicación, se sirva aclarar a este despacho y proceso, porque con el radicado 1741 de fecha 16 de agosto de 2022, se aceptó el trámite de Negociación de deudas promovido por el Señor **REINALDO ALAPE ORTIZ**, y ahora se comunica que, con radicado 2187 de fecha 28 de agosto de 2023 se admite nuevamente dicho procedimiento.

CÚMPLASE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ